

INFORME SECRETARIAL. Cali, agosto 25 del 2020. A despacho del señor Juez la presente actuación. Favor proveer.

Diego Salazar D.
DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
Secretario

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro. No. 481
Radicación nro. 2020-00037-00

Cali, agosto veintiseis (26) de dos mil veinte (2020)

1. El señor Williams Fernández, ha realizado una consignación correspondiente a los alimentos provisionales fijados por el Despacho dentro del presente proceso, quedando claro que conoce de la existencia de la demandada, que se sigue en contra.

2. Conforme lo expresado precedentemente y el cumplimiento de lo establecido normativamente, se tendrá al señor WILLIAMS FERNANDEZ, como Notificada del auto admisorio de la demanda por Conducta Concluyente, notificación que se entenderá surtida desde la notificación de la presente providencia (C.G.P. art. 301).

3. Conforme lo anterior, se glosará a los autos el escrito que antecede, para que obre y conste su presentación e igualmente se pondrá en conocimiento de la parte interesada.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

PRIMERO: **DECLARAR** notificado al señor WILLIAMS FERNANDEZ, por **CONDUCTA CONCLUYENTE** de la providencia admisorio de la presente Demanda, notificación que se entenderá surtida desde la notificación de la presente providencia.

SEGUNDO: **DISPONER** el **TRASLADO** de la Demanda y los anexos a la parte demandada, por el término de ley

TERCERO: **GLOSAR** a los autos el escrito que antecede para que obre y conste e igualmente se pone en conocimiento de la parte interesada.

CUARTO: **NOTIFICAR** la presente providencia a quienes corresponda conforme a la ley.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Maritza Rico Sandoval
MARITZA RICO SANDOVAL

Jlar.

**JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE CALI**

En Estado No. 053 de hoy se notifica
a las partes el auto anterior.

Fecha: Agosto 31 del 2020

Diego Salazar D.
secretario